



MENDOZA, 26 JUL 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 10592/2019, en las que la Dirección General de la carrera Ingeniería de Petróleos solicita se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Economía y Evaluación de Proyectos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/2017-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/2017-CD, para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Simple- Interino del Área 8 - ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS con “Economía y Evaluación de Proyectos” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Contenidos Mínimos, Requisitos y Funciones a desarrollar, en el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Tareas docentes en la asignatura “Economía y Evaluación de Proyecto” de la carrera Ingeniería de Petróleos y “Economía” de la carrera Ingeniería Industrial

Tareas de prácticas en confección, análisis y control de proyectos de ingeniería. Apoyo a los proyectos o actividades de carácter institucional

Los proyectos deberán estar debidamente acreditados por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, entre otras) y desarrollarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la UNCuyo. La asignación de funciones y evaluación de desempeño se hará conforme a la Dedicación en el cargo.

Requisitos particulares del cargo:

Ingeniero con experiencia profesional probada, al menos CINCO (5) años en las funciones anteriormente detalladas. Preferentemente con estudios de posgrado. Que posea conocimientos de herramientas informáticas vinculadas a las funciones que desarrollará

Contenidos mínimos:

La microeconomía. Aplicación de la oferta y la demanda. Teoría de la producción. Costos. Introducción a la macroeconomía. Análisis de evaluación de proyectos petroleros. Concepto del valor presente. Tasa de retorno. Tiempo de pago. Análisis de riesgo.

Resol. – CD N° 131 / 19



ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 05 y el 09 de agosto del año 2019, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes, antecedentes y propuesta de planificación de trabajos prácticos en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Ciudad - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES

- . DE SIMONE, Pablo Sebastián
- . ESLEY, Enrique Jesús
- . ALVAREZ, María Teresa

SUPLENTES:

- . FUENMAYOR MIRANDA, Evanna Emalui
- . ZAREV, Gustavo Ernesto

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitaria.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 131 /19